

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO

PESQUERO - FONCOPE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

IBDO

PAZOS, LÓPEZ DE ROMANA, RODRÍGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Auditores - Consultores

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de activos y pasivos

Estado de ingresos y gastos y superávit acumulado

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Tel: +511 2225600
Fax: +511 5137872
www.bdo.com.pe

PAZOS, LÓPEZ DE ROMAÑA, RODRIGUEZ
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Camino Real 456
Torre Real, Piso 5
San Isidro
LIMA 27 - PERU

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE, que comprenden el estado de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas, de las Notas 1 a la 12.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Compañía pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

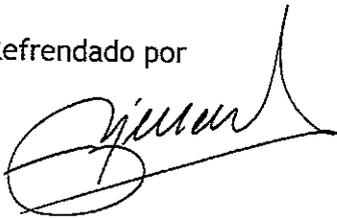
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio institucional de FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPEs al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos y gastos y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

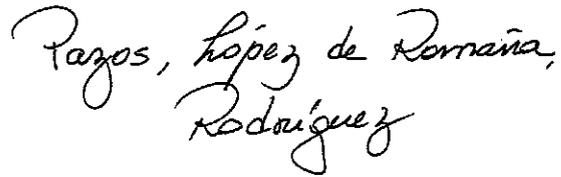
Lima, Perú
22 de agosto de 2013

Refrendado por



(Socio)

Luis Pierrend Castillo
CPCC Matrícula N° 01-03823



FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresado en nuevos soles)

<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Efectivo	5	5,214,502	5,453,918
Cuentas por cobrar a armadores		16,220	14,994
Otras cuentas por cobrar diversas		5,421	-
Total activo		5,236,143	5,468,912
		=====	=====
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Proveedores	6	210,055	278,557
Otras cuentas por pagar	7	4,383,555	3,885,971
Total pasivo		4,593,610	4,164,528
SUPERÁVIT ACUMULADO	8	642,533	1,304,384
Total pasivo y patrimonio institucional		5,236,143	5,468,912
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERÁVIT ACUMULADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresado en nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS:			
Ingresos por aportes fijos al Fondo		1,725,727	2,581,398
Otros		8,523	8,393
		-----	-----
Total de ingresos		1,734,250	2,589,791
GASTOS:			
Gastos fijos de gerenciamiento	1 b)	(1,160,558)	(1,340,218)
Servicios prestados por terceros	9	(728,696)	(667,723)
Otros gastos	10	(326,958)	(383,125)
Gastos de fideicomiso	1 b)	(138,000)	(140,270)
Financieros		(41,889)	(34,940)
		-----	-----
Total costos y gastos		(2,396,101)	(2,566,276)
(DÉFICIT) SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		(661,851)	23,515
SALDO INICIAL DEL SUPERÁVIT ACUMULADO		1,304,384	1,283,133
AJUSTE		-	(2,264)
		-----	-----
Saldo final del superávit acumulado		642,533	1,304,354
		=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en nuevos soles)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Déficit) superávit del ejercicio	(661,851)	23,515
Más (menos) ajustes al (déficit) superávit del ejercicio:		
Ajuste al superávit acumulado	-	(2,264)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar a armadores	(1,226)	9,141
Aumento de otras cuentas por cobrar	(5,421)	-
(Disminución) aumento de proveedores	(68,502)	251,212
Aumento de otras cuentas por pagar	497,584	2,249,027
	-----	-----
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(239,416)	2,530,631
	-----	-----
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(239,416)	2,530,631
SALDO EFECTIVO AL INICIO	5,453,918	2,923,287
	-----	-----
SALDO EFECTIVO AL FINAL	5,214,502	5,453,918
	=====	=====

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

a) Identificación:

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPE (en adelante el Fondo) se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009. Fue creado mediante los términos establecidos en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1084 “Ley sobre límites máximos de captura por embarcación” (en adelante la Ley), publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de junio de 2008.

El Fondo es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por la Ley, por su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008 PRODUCE, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

La Ley establece el mecanismo de ordenamiento pesquero aplicable a la extracción de los recursos de la anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. Esta Ley establece los límites y porcentajes máximos de captura por embarcación.

El domicilio legal del Fondo se encuentra en Calle Uno Oeste N°060 Urbanización Corpac, San Isidro, Lima, Perú. Sus oficinas administrativas se encuentran en Calle Victor Maurtua N° 135, San Isidro, Lima, Perú.

b) Actividad económica

El objeto principal del Fondo es encargarse del planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los Programas de Beneficios Voluntarios (Incentivos para la Reconversión Laboral y el Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa) dirigidos a trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 1084.

El Fondo y sus programas de beneficios serán financiados por los aportes de los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinados al consumo humano indirecto.

Los aportes al Fondo corresponden a los titulares de permisos de pesca y se determinan a través de:

- a) Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE). Se calcula multiplicando el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) por el Límite Máximo Total de Captura Permisible para el consumo humano indirecto, expresado en toneladas métricas.
- b) Número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios de la Ley.

Contrato de Gerenciamiento

Luego de un concurso privado, el 21 de mayo de 2009 del Fondo suscribió un contrato de prestación de servicios de gerenciamiento con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE mediante el cual IPAE es el órgano a cargo de ejecutar las decisiones del Directorio y es responsable de la gestión de los programas de beneficios.

Asimismo, es responsable de suministrar los recursos humanos, materiales, equipos de comunicación, cómputo, telefonía, software y sus licencias y la infraestructura para la correcta ejecución del servicio a su cargo. El plazo del contrato es de 4 años.

La contraprestación que percibe se encuentra conformada por dos rubros: costos fijos y honorario de éxito.

La contraprestación correspondiente a los costos fijos, por los 4 años, asciende a S/. 7, 568,922 incluido el Impuesto General a las Ventas y es desembolsada trimestralmente, de acuerdo al cronograma establecido en el contrato. En el año 2012 se devengaron costos fijos por S/. 1,160,558 (S/. 1,340,218 en el 2011).

Los servicios de gerenciamiento son pagados a través del Fideicomiso firmado con Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. para la administración del Programa de Beneficios Voluntarios.

El honorario de éxito se pagará anualmente, una vez que se cuente con la aprobación del Directorio del Fondo de los informes de logros de cada programa de beneficios. Entre otros, el informe deberá consignar el nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados que servirán para garantizar la opción al incentivo. Dichos informes serán presentados al término de cada año.

El gasto por honorario de éxito del 2012 y 2011 por S/. 116,292 corresponde al importe fijado por cumplir la meta de tres indicadores propuestos por el Fondo (satisfacción del servicio, cobertura informativa anual y trabajadores que se escogen a los programas).

Contrato de Fideicomiso

Luego de un concurso privado, el 17 de abril de 2009 conforme a lo establecido en la Ley y su reglamento se seleccionó a la empresa Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. como Fiduciario para que constituya y administre dos patrimonios fideicometidos, destinados a la administración de los recursos del Fondo para los programas de beneficios y el fondo de jubilación. El plazo del contrato es indefinido.

Por la prestación de los servicios materia del contrato el Fiduciario percibe los siguientes ingresos:

Comisión de Estructuración: Un pago único de S/. 6,300 más el Impuesto General a las Ventas por cada uno de los patrimonios fideicometidos (Programa de Beneficios y Fondo de Jubilación).

Comisión de Administración:

- Programa de Beneficios S/. 11,500 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo de la Institución.
- Fondo de Jubilación S/. 4,000 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo del Ministro de la Producción - PRODUCE.

La comisión de administración es cargada directamente a cada fideicomiso.

(c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por el directorio en sesión de fecha 13 de julio de 2012. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por el directorio en sesión de fecha 15 de enero de 2013.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA INSTITUCIÓN

A continuación se presentan las principales políticas contables adoptadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados:

(a) Base de preparación

- (i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Fondo ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y comprenden, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés) y ciertas prácticas contables de uso normal en el Perú como son las referidas a las tasas de depreciación del activo fijo y las tasas de amortización de intangibles, entre otras.

En el Perú, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo), es la entidad responsable de oficializar estas normas. En el mes de noviembre de 2012 ha oficializado aquellas de aplicación vigente internacionalmente a partir del año 2012.

- (ii) El Consejo también aprobó los textos modificados de las NICs 1, 16, 19, 27, 28, 32 y 34, de las NIIFs 1, 7 y 9 y de las nuevas NIIFs Sigüientes: NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIIF 13 Medición del valor Razonable; todas con vigencia posterior al 31 de diciembre de 2012, acorde a lo señalado en cada una de las citadas normas.

El Fondo podría adecuarse plenamente a NIIF en el 2014 si así lo decidiera, ya que las Normas Internacionales de Información Financiera son de obligatoriedad solo para las Compañías que generan lucro.

- (iii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Fondo, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por el Fondo, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Institución ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurre para brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos financieros primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. La Institución determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación a final de cada año.

(e) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Al Instituto, solo le aplica los acápites (i) y (ii) siguientes:

(i) Los activos al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Institución provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar a armadores y otras cuentas por cobrar. Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estados de activos y pasivos que se clasifican como no corrientes. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es a su valor razonable y posteriormente, son llevados al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación para incobrables. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida, comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa e interés efectiva. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

Se ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambio en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Los pasivos financieros del Fondo se miden a su valor nominal que es similar a su costo amortizado y comprenden los proveedores y otras cuentas por pagar; se reconocen a su valor de transacción debido a que del Fondo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo.

(i) Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Para el caso de las cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, el Fondo primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros significativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificado como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El Fondo considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas con una antigüedad mayor a 360 días por las cuales se ha efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recuperado en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recuperado es registrado en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de activos y pasivos. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(k) Reconocimiento de ingresos

i) Las cuotas fijas abonadas por los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se devengan y se determinan en función de los límites máximos de captura por embarcación.

ii) Las cuotas variables abonadas de los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se devengan y se determinan por el número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios voluntarios.

iii) Los otros ingresos se reconocen conforme se devengan.

(l) Reconocimiento de gastos e intereses

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que refleja el costo efectivo del instrumento financiero.

(m) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ,
DE CRÉDITO, DE INTERES Y DE CAMBIO

Las actividades de el Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de crédito y riesgos de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del Fondo del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los repagos del capital de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo que el Fondo tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando éstas vengán.

La política del Fondo es asegurarse que siempre tendrá suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trabaja en base a presupuestos aprobados por el Directorio.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si un armador o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. El Fondo está expuesta al riesgo de crédito principalmente por las cuotas por cobrar a los armadores, los cuales son empresas de prestigio en el medio por lo cual no hay riesgo de crédito importante.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. El Fondo trabaja con una institución financiera de primera categoría lo cual limita el riesgo de exposición.

(c) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Institución a este riesgo es nula porque no cuenta con obligaciones financieras ni ha pactado tasas de interés.

(d) Riesgo de cambio

El Fondo realiza sus operaciones en nuevos soles por consiguiente no tiene riesgo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.549 para las operaciones de compra y S/. 2.551 para las operaciones de venta (S/. 2.695 para la compra y S/. 2.697 para la venta en el 2011).

4. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales: efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia del Fondo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de activos y pasivos, clasificados por categorías (expresado en nuevos soles):

5. EFECTIVO

Corresponden a cuentas corrientes bancarias que se mantienen en un banco local, son administrados por el Fiduciario Scotiabank Perú S.A.A. y están denominadas en nuevos soles.

6. PROVEEDORES

Corresponde a pasivos con IPAE por concepto de gastos fijos de gerenciamientos las cuales se devengaron en el último trimestre del 2012; también incluye pasivos con las Escuelas de Capacitación Profesional (ECAPS).

7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fondo de Capacitación y Subsidio (a)	4,374,914	3,656,138
Cuentas por pagar a armadores por cuotas cobradas en exceso	6,846	227,784
Impuesto a la Renta retenido a profesionales externos	1,795	2,049
	-----	-----
Total	4,383,555	3,885,971
	=====	=====

- (a) Corresponde al desembolso efectuado por los armadores para el fondo de capacitación y subsidio, a favor de extripulantes; fondo administrado por el Fiduciario y que será empleado para capacitación, asesoría previa especializada y subvenciones a los beneficiarios del programa. Este saldo no genera intereses y se considera de vencimiento corriente.

8. SUPERÁVIT ACUMULADO

Corresponde a la acumulación de los resultados netos del Fondo.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley, el Fondo finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando termine todas y cada una de las actividades propias de los Programas de Beneficios. De existir algún monto remanente del fondo administrado, estos recursos serán donados por el Fondo a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.

9. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Asesoría legal y gastos legales	96,000	82,800
Honorario de éxito (Ver Nota 1)	116,292	116,292
Avisos en medios impresos	85,551	125,259
Servicio de marketing	64,746	63,726
Servicio de contabilidad	87,000	56,620
Servicio de soporte administrativo y logístico	91,379	97,220
Servicio de supervisión y coordinación de campo	60,960	30,960
Auditoría de gestión y financiera	62,000	61,531
Servicio de consultoría programa-	34,566	-
Otros	30,202	33,315
	-----	-----
	728,696	667,723
	=====	=====

10. OTROS GASTOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto General a las Ventas	293,936	336,867
Dieta de Directores	33,022	46,258
	-----	-----
	326,958	383,125
	=====	=====

11. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Institución y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Institución al 31 de diciembre de 2012.

12. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) A partir del año 2001 la exoneración de las rentas de instituciones sin fines de lucro se retribuye a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: deportivos, cultura, educación, científica, literaria, artística beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, por lo cual los ingresos por cuotas de asociados se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

Con fecha 31 de diciembre del año 2008 se publicó la Ley N° 29308 mediante la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 las exoneraciones del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro. El 29 de diciembre de 2011 se publicó la Ley N° 29820 mediante la cual se amplía dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2012. El 18 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 29966 mediante la cual se prorroga la vigencia de la exoneración hasta el 31 de diciembre de 2015.

- (b) La Institución está exonerada del Impuesto General a las Ventas por los derechos de enseñanza, matrículas y pensiones. Las operaciones distintas a éstas sí están gravadas con este impuesto.
- (c) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero y Bancario. La alícuota del ITF para el 2009 fue de 0.06% y a partir del año 2010 fue de 0.05%.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones del Fondo que se cancelen por esta vía.

A partir del 1 de abril de 2011 la alícuota se redujo a 0.005%.
